



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 000726
LITUECHE,
29 ABR. 2026

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°2"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2026 en el AREA SALUD para redistribuir gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°2.026 de fecha 31 de Diciembre del 2025 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2026".
- El Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026 y sus indicadores.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de diciembre del 2024. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024. El Decreto N°2.026 de 31 diciembre 2025 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2026, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°2			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215-22-04-999-004-000	ODONTOLOGICO INTEGRAL (OTROS PROG. ANTERIORES)	\$4,000,000	
215-22-04-999-001-000	OTROS		\$ 4,000,000
TOTAL		\$4,000,000	\$4,000,000

3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2026, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RYS /GRV/gfp
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DSM (2).

